FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 127/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Nº 13/2017 "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: ALFA S.A.

Asunción, 01 de septiembre de 2017.

VISTO: La Nota Nº 733 de fecha 01 de septiembre de 2017, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 13/2017 "**Servicio de Seguro para Vehículos y Edificios**", realizada en fecha 16 de agosto de 2017, a favor de la empresa: **ALFA S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 13/2017 "**Servicio de Seguro para Vehículos y Edificios**", a favor de la empresa: **ALFA S.A.**, hasta un monto de **Guaraníes trescientos noventa y ocho millones doscientos catorce mil ciento cincuenta y ocho (Gs 398.214.158)** durante el Ejercicio Fiscal año 2017 y hasta un monto de **Guaraníes setenta y tres millones quinientos ochenta y nueve mil ciento diez (Gs 73.589.110)** durante el Ejercicio Fiscal año 2018.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017 y 2018, a los siguientes programas presupuestarios:

ALFA S.A. AÑO FISCAL 2017

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.2.0 OG 260 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1	Gs. 3.788.760.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 260 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 8.332.000.-
PROGRAMA: 2.3.5. OG 260 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 129.902.578.-
PROGRAMA: 2.3.6. OG 260 FF 10 Formación y Evangelización de las FF.AA - Obispado	Gs. 16.848.000.-
PROGRAMA: 2.3.7. OG 260 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 17.745.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 260 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 6.000.000.-
PROGRAMA: 2.16.2 OG 260 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 34.975.680.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 260 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 180.622.140.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 398.214.158.-**

ALFA S.A. AÑO FISCAL 2018

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.4. OG 260 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 10.664.000.-
PROGRAMA: 2.3.5. OG 260 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 62.925.110.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 73.589.110.-**

3º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ** a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir el contrato respectivo.

4°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares